



República del Ecuador



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**

Agenda Regulatoria para la Transformación Productiva

Quito, Junio 2014



1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 TIPO DE SOLICITUD DE DICTAMEN

Actualización de la prioridad y actualización de la aprobación.

1.2 NOMBRE DEL PROYECTO

Agenda Regulatoria para la Transformación Productiva.

a) CUP: **30400000.0000.376354.**

b) Diseño y propuesta de instrumentos técnicos y normativos para la definición e implementación de la Agenda Regulatoria para la Transformación Productiva.

c) Sobre el ámbito regulatorio para la transformación productiva.

1.3 ENTIDAD (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-UDAF)

SENPLADES.

1.4 ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

SENPLADES, Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir.

1.5 COBERTURA Y LOCALIZACION

Localización: El personal del proyecto Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva se localizará en la matriz de SENPLADES, en la ciudad de Quito.

Cobertura: El ámbito de acción del proyecto es todo el territorio nacional.

1.6 SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE PROYECTO

Sector: 22 Multisectorial

Subsectores / Tipo de proyecto: 22.1 Planificación

1.7 PLAZO DE EJECUCION

42 meses (14 trimestres)

**Cronograma valorado anualmente**

ACTIVIDADES	TOTALES			
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
C1. Precautelar la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.	45.097,88	307.924,79	227.516,36	235.846,69
1.1 Propuesta de normativa para importaciones	45.097,88	272.924,79	227.516,36	235.846,69
Bienes de larga duración	18.163,78	5.140,80	-	-
Bienes y servicios para inversión	75,90	65.512,24	11.000,00	15.000,00
Gastos en personal para inversión	26.858,20	202.271,75	216.516,36	220.846,69
1.2 Propuesta de normativa para exportaciones	-	35.000,00	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	35.000,00	-	-
1.3 Validación y promoción de la normativa	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
C2. Garantizar que la utilización nacional de bienes y servicios, incluyendo su uso intermedio y sus flujos comerciales, supere niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica.	-	-	43.000,00	26.000,00
2.1 Recopilación de experiencias previas en materia de normativa para eficiencia biofísica y energética	-	-	43.000,00	26.000,00
Bienes y servicios para inversión	-	-	43.000,00	26.000,00
2.2 Propuesta de normativa	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
2.3 Validación y promoción de la normativa	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
C.3 Generar, a través de normativa, patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir")	-	-	25.000,00	26.000,00
3.1 Elaboración de documento marco de Agenda Regulatoria	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
3.2 Recopilación de experiencias previas en regulación al consumo	-	-	25.000,00	26.000,00
Bienes y servicios para inversión	-	-	25.000,00	26.000,00
3.3 Propuesta de normativas y validación	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
C4. Condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.	-	-	128.981,36	25.000,00
4.1 Recopilación de información previa en regulación de calidad	-	-	123.981,36	25.000,00
Bienes y servicios para inversión	-	-	33.882,00	25.000,00
Gastos en personal para inversión	-	-	90.099,36	-
4.2 Adaptación a normativas regionales	-	-	5.000,00	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	5.000,00	-
4.3 Propuesta de normativas	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
4.4 Validación y promoción de normativas	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
Total	45.097,88	307.924,79	424.497,72	312.846,69



1.8 MONTO TOTAL

US\$ 1.090.367, 08

2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

El Ecuador tiene una superficie de 256.370 Km² y una población de 14'483.499 de habitantes, con un tasa de crecimiento poblacional anual de 1,95% (INEC, 2010) y un PIB per cápita que asciende a US\$ 4.081,56. (BCE, 2010).

El Ecuador está dividido en cuatro regiones geográficas:

- Litoral o Costa: Abarca la parte occidental del País, comprende un poco más de la cuarta parte del mismo.
- Sierra: Se extiende en una doble hilera de montañas y una estrecha meseta conocida como valle interandino;
- Oriente o Región Amazónica: Al este de los Andes
- Insular: Integrado por las Islas Galápagos, que comprende islas de origen volcánico.

El Ecuador se encuentra dividido en nueve (9) Zonas Administrativas de Planificación, 140 Distritos, 1.134 Circuitos.

La cobertura de las Zonas Administrativas de Planificación, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Cobertura de las Zonas de Planificación

ZONA DE PLANIFICACIÓN	COBERTURA	HAB.
Zona 1	Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos	1.273.332
Zona 2	Provincias de Napo, Orellana y en la Provincia de Pichincha, los cantones: Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito	577.189
Zona 3	Provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo	1.456.302
Zona 4	Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas	1.737.793
Zona 5	Provincias de Bolívar, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos y los cantones de la Provincia del Guayas a excepción de Guayaquil, Durán y Samborondón	2.286.782
Zona 6	Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago	1.085.251
Zona 7	Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe	1.141.001
Zona 8	Guayaquil, Durán y Samborondón	2.654.274
Zona 9	Cantón Quito	2.239.191

Fuente: SENPLADES, 2013

Acorde al Censo de población y vivienda 2010, realizado por el Instituto de Estadística y Censos (INEC); publicaciones realizadas por Ministerio de Transporte y Obras Públicas, SENPLADES, MAE y otros se caracteriza los siguientes componentes sociales, ambientales y económicos:



Demografía

El Ecuador tiene una población de 14'483.499 personas, con una densidad de 52 hab/km² y una tasa de crecimiento poblacional intercensal de 1,95%. Su población es joven con 28 años como promedio de edad, la población en edad reproductiva (15 a 64 años) es del 62,2%, el porcentaje de mujeres está en el orden del 50,40% y el de hombres del 49,60%, el número de familias asciende a 3'810.548 con 1,6 hijos como promedio por hogar, la Provincia más poblada es Guayas, con el 25,2% del total de la población. (INEC, 2010).

Educación

En el país, cerca de la mitad de la población de cinco años y más, tienen educación primaria (45.2%); 3 de cada 10, alcanzan el nivel de instrucción secundario; y, 1 de cada 10 habitantes mayores de 5 años tienen instrucción superior, el promedio de años de escolaridad es de 9 años. (INEC, 2010)

Etnografía

El 71,90% de las personas manifestó ser mestizo, 7,40% montubios, 7,20% afroecuatorianos, 7% indígena, y el 6,10% blanco. (INEC, 2010)

Salud

El Sistema de Salud del Ecuador se caracteriza por su segmentación. Como en otros países andinos de la zona, un sistema de seguridad social financiado por cotizaciones de los trabajadores del sector formal coexiste con sistemas privados para la población de mayor poder adquisitivo y con intervenciones de salud pública y redes asistenciales para los más pobres.

La estructura del sector salud en Ecuador, como se ha indicado, está claramente segmentada. Existen múltiples financiadores y proveedores: Ministerio de Salud, Seguro Social IESS, ICS, ONG, etc., que actúan independientemente solapándose en ocasiones sus actuaciones.

El logro más significativo alcanzado durante los últimos años es la expansión considerable de la cobertura y calidad en la salud pública. El personal promedio de salud por cada 10.000 habitantes ha subido de 37 a 50 médicos equivalentes entre los años 2001 y 2010. La inmortalidad infantil se ha reducido aproximadamente la mitad de su valor en 1990, con 29 casos por cada mil nacidos vivos. (SENPLADES, 2013)



Viabilidad

La Red Vial Nacional es el conjunto total de las carreteras, existentes en el territorio ecuatoriano, y, se clasifica según su jurisdicción en: Red Vial Estatal, Red Vial Provincial y Red Vial Cantonal. (MTOPE, 2012)

Red Vial Estatal está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como única entidad responsable del manejo y control, conforme a las normas del decreto ejecutivo 860, publicado en el registro oficial Nro. 186 del 18 de octubre del 2000 y la ley especial de la descentralización del estado y de participación social; viene codificada con la simbología E acompañada del número de identificación.

La red vial primaria en el Ecuador es de aproximadamente 9.000 Km, de los cuales 1124 son gestionados por concesionarias nacionales en la Provincia del Guayas, Manabí y el corredor de la Panamericana en el trazado de montaña; y, 103 Km adicionales, bajo la figura de un contrato de rehabilitación y mantenimiento multianual (7 años) que constituye la principal conexión entre la sierra y la costa.

La red vial nacional que incluye las redes secundaria y terciaria, alcanza aproximadamente 44.000 Km de longitud, con una composición diferente en cuanto a la condición de la capa de rodadura; entre terrecerías, lastre y gravas, tratamientos asfálticos superficiales, concreto asfáltico y hormigón de cemento hidráulico, en orden de extensión.

Ambiente

El Ecuador continental, en sus 24,66 millones de hectáreas, contiene 25 de las 32 Zonas de Vida según la Clasificación de Zonas de Vida y Formaciones Vegetales de Holdridge. La diversidad de ecosistemas va desde glaciares volcánicos hasta bosques húmedos tropicales, por lo que se considera uno de los países de alta variación biogeográfica en el concierto mundial. La existencia de ecosistemas de espacios reducidos determina que el país mantenga el mayor número de plantas por unidad de área. En 1 Km² de bosque húmedo tropical se encontraron 1.250 especies de plantas pertenecientes a 136 familias diferentes (Buitrón, 1999). Una descripción de la alta diversidad en el Ecuador menciona que en el país existen más de 16 mil especies agrupadas en 273 familias de plantas vasculares, 1.200 especies de helechos y 3.251 de orquídeas (Moller & León, 1999). Además, se han registrado 369 especies de mamíferos, 1.616 de aves, 394 reptiles y 415 de anfibios.

La amplia riqueza natural ha sido y es, la base en la que se ha sustentado el desarrollo social y económico del Ecuador. Por lo tanto, es evidente y clara la necesidad de conservarla y promover un uso sustentable de la misma, garantizando de esta forma la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

Actualmente existe una tendencia mundial hacia un mayor reconocimiento de la importancia de los recursos naturales para el sostén de las actividades productivas y para el bienestar social en general. En este contexto, el Ecuador en su Sistema Nacional de Áreas



Protegidas conforme a la Constitución Política del Ecuador promulgada en el 2008, en su Art. 405, establece que el garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado, quien asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión; conforme a lo publicado la página web del Ministerio del Ambiente, en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado están registrados 45 áreas naturales ocupando una superficie del territorio nacional de 25'637.000 Ha (MAE, 2013)

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

Conforme el Plan Nacional del Buen Vivir, al momento de diseñar y evaluar la intervención gubernamental es preciso redefinir la eficiencia, pues “ser eficientes en procesos de transformación social radical sin ser eficaces en el objetivo que se quiere alcanzar puede llevar a profundizar una sociedad injusta que se desea –precisamente– dejar atrás” (Ramírez, 2013).

En efecto, la eficiencia de las regulaciones, y todas las medidas, adoptadas para la consecución del Buen Vivir requiere abandonar la exclusividad de las unidades monetarias como instrumentos de medición, incorporando perspectivas multicriteriales (Falconí, 2002) que ya han sido utilizadas para analizar iniciativas como la Yasuní-ITT (Vallejo et al, 2011). Una nueva métrica que incorpore, por ejemplo, la utilización del tiempo como unidad de valor (Ramírez, 2012) y los flujos materiales para evaluaciones de sostenibilidad (Vallejo, 2006). El gobierno se encuentra en el derecho y en la obligación de intervenir cuando la interacción de los agentes económicos no genera beneficios en términos de bienestar social.

En la tradición clásica, se parte del “hecho de que el mecanismo de mercado, por sí solo, no puede realizar todas las funciones económicas” (Musgrave y Musgrave, 1992: 7). Esto se debe a la presencia de “fallos de mercado”, tales como la concentración y la información asimétrica (Stiglitz, 2001), la existencia de externalidades positivas y negativas (Baumol, 1972), la presencia de bienes públicos (Frischmann, 2005) y la presencia de “bienes preferentes”. De esta forma, se conceptualiza al gobierno como un complemento del “mercado” que debe actuar exclusivamente cuando este último incurre en “ineficiencias”. Además, lo supedita a cumplir con las características esperadas de un “mercado perfecto”.

Es importante destacar que la regulación no solo afecta a las variables económicas, como los niveles de producción o los precios, sino que puede ser, como en el caso específico de la vivienda, manejado como “un instrumento político para redefinir los términos de la relación entre la sociedad civil y sus estructuras políticas sobre un esquema de participación democrática” (Villalobos, 1991: 496).

La enfermedad del consumismo se mitiga con los ritmos de la globalización y la colonización cultural del capitalismo, y de la misma manera contagia sus crisis. Con el fin de evitar mayores efectos de estas externalidades, el Estado debe articular y regular los patrones de consumo y ahorro, desde su núcleo, en convergencia con los valores democráticos del Buen Vivir. En efecto, estamos replicando el patrón de consumo del capitalismo occidental.



Un conjunto de medidas restrictivas pueden reordenar los hábitos de consumo no acotados, como por ejemplo: la prohibición de publicidad en espacios públicos en Sao Paulo y de publicidad dirigida a menores de 12 años en Suecia como medidas sanitarias; la regulación de alimentos de cadenas transnacionales como McDonald's en Bolivia; y la propuesta de etiquetación de la información de químicos usados en la producción de alimentos en California. No obstante, para una transformación profundamente estructural se requiere de cambios culturales y de redefinición de lógicas de relacionamiento en los procesos de producción y consumo (Jackson, 2011).

En el modelo teórico keynesiano, el organismo encargado de dictar las normas para el correcto funcionamiento del aparataje social es el Estado. Tiene un papel eminentemente activo y, al actuar como centro de la política macroeconómica (Sierra Lara, 2007), se enfoca especialmente en resolver los problemas de ocupación por medio del gasto público, para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema.

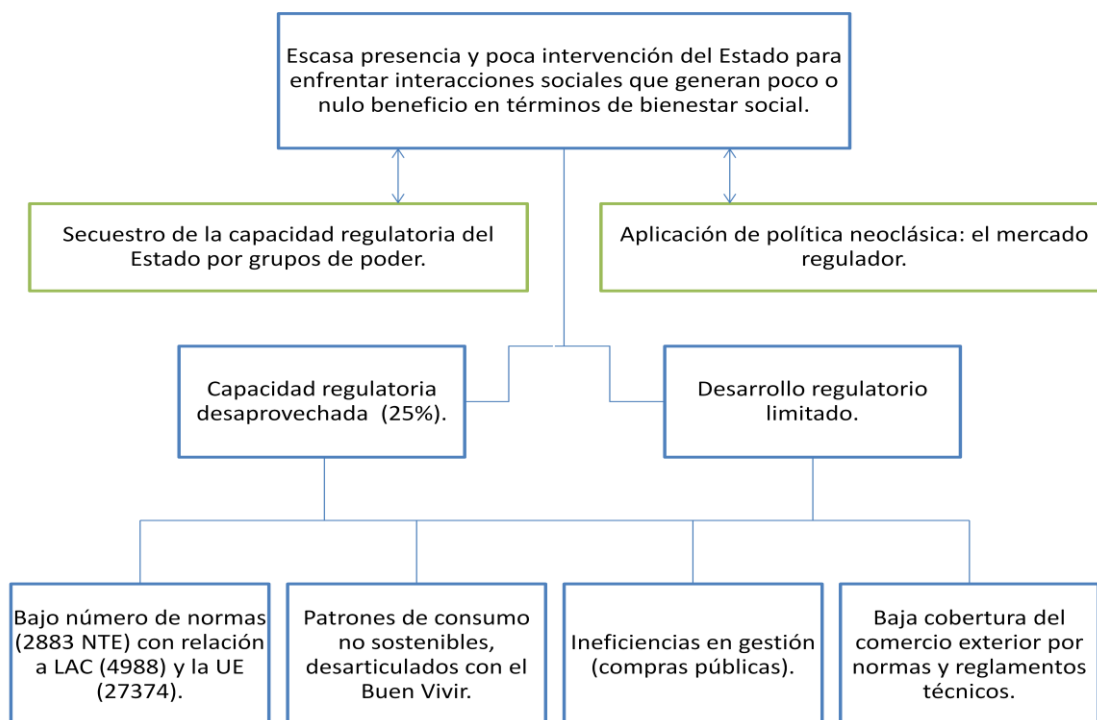
El Sistema Ecuatoriano de Calidad cuenta con un poder regulatorio desaprovechado que se manifiesta en las magnitudes del sector:

- 22 entidades en sector productivo
- 6 entidades en sectores estratégicos
- 6 entidades en sector financiero

Que tiene como resultado un desarrollo regulatorio limitado, con sólo 2883 documentos normativos de los cuales más de 2400 son normas NTE (características técnicas) y sólo alrededor de 700 son obligatorias (voluntarios).

En este contexto, se tiene la necesidad de fortalecer al Sistema Ecuatoriano de la Calidad, y dar estricto cumplimiento a la Constitución de la República en los artículos 314, 320, 276, 52, 53, 54 y 66 numeral 25.

Árbol De Problemas



2.3. Línea base del proyecto

Adicional a los indicadores específicos para cada sector y regulación, que son también objeto de este proyecto, dos indicadores nos refieren a la situación actual de la regulación en el Ecuador, a saber, el número de normas con las que cuenta el país en relación con distintas regiones del planeta, y la cobertura de nuestro comercio exterior por parte de los reglamentos técnicos vigentes.

Tabla 1. Comparación en número de normas, Ecuador frente a América Latina y África, Asia y Medio Oriente, y Europa

CATEGORÍA		NÚMERO
TOTAL NORMAS ECUATORIANAS**	ECUADOR	2.883
PROMEDIO DE STOCK DE NORMAS*	AMÉRICA LATINA Y ÁFRICA	4.988
	ASIA Y MEDIO ORIENTE	11.031
	EUROPA	27.374

* Fuente: ABNT, 2012. Encuesta de acervo normativo.

** Fuente: INEN, abril 2013

**Tabla 2. Cobertura de la normativa ecuatoriana en las importaciones (subpartidas arancelarias que representan el 80% de la importación)**

ITEM	80% del Valor Total de Importaciones 2012 (CIF)			
	RTE		NTE	
	Valor	%	Valor	%
Total Subpartidas	610	100%	610	100%
No. Subpartidas Sujetas a RTE y NTE	95	16%	171	28%
Total de Importaciones (US\$ millones)	20.121	100%	20.121	100%
Valor Subpartidas Sujetas a RTE y NTE (US\$ millones)	3.845	19%	9.031	47%

Fuente: INEN, 2013

2.4. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

Por las características que tiene el proyecto de la Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva, adscrito a la Subsecretaría General de Planificación, no es pertinente desarrollar todo un análisis del estudio de mercado, con los respectivos estudios de oferta y demanda; pues sus funciones no corresponden a un servicio o bien directamente provisto a los usuarios, sino a un conjunto de lineamientos y normas que modifican las condiciones en las que estos productos y servicios son provistos.

2.5. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO (BENEFICIARIOS)

De lo expuesto en los numerales anteriores se puede colegir que la población objetivo o beneficiaria será el universo de la población ecuatoriana, que en el año 2010 el INEC el Ecuador cuenta 14'483.499 de habitantes.

2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IMPACTO TERRITORIAL

BENEFICIARIOS	ÁREA ESPECÍFICA DE IMPACTO	PROVINCIA	CANTÓN
Indirectos	Ecuador	Pichincha	Quito

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1. ALINEACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Este proyecto está alineado al Objetivo 8 "Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible".



3.2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA META DEL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR ALINEADA AL INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

De acuerdo al propósito del proyecto se alinea con la meta 8.2 “No superar el 12% en el déficit de la cuenta corriente no petrolera” del Plan Nacional de Desarrollo.

PNBV 2013-2017

Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.

Política 8.1 Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales

INDICADOR META:

Incrementar el 15.2% la participación de la inversión pública con respeto al PIB.

4. MATRIZ MARCO LÓGICO

4.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y proponer instrumentos técnicos y normativos para la definición e implementación de la Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva, prevista en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en un tiempo máximo de 14 trimestres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Precautelar la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.
- Garantizar que la utilización nacional de bienes y servicios, incluyendo su uso intermedio y sus flujos comerciales, supere niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica.
- Generar, a través de normativa, patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir")
- Generar, a través de normativa, las condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.



4.2. INDICADORES DE RESULTADO

Indicadores del Objetivo General:

En un plazo máximo de 14 trimestres, se contará con un documento marco de Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva, que incluye un listado de normas específicas o, en su defecto, productos específicos (o servicios) sobre los que se requiera regulación.

En este mismo plazo, deberán estar expedidas normas correspondientes al 20% del listado anteriormente mencionado.

Indicadores del Objetivo Específico 1:

- Las instituciones pertinentes expedirán normativas que deberán cubrir las subpartidas que representan el 80% de nuestras importaciones y, el 50% de nuestras exportaciones, en un plazo máximo de 14 trimestres.
- El déficit comercial debe ser igual o inferior, en términos de porcentaje del PIB, al déficit comercial reportado en año 2012 (7,57% del PIB).
- En un plazo de 14 trimestres, las subpartidas que representan el 50% de nuestras importaciones deberán cumplir obligatoriamente con la normativa aplicable previo a su importación.

Indicadores del Objetivo Específico 2:

- En un plazo máximo de 14 trimestres, contar con por lo menos un reglamento o normativa obligatoria relativos a cada uno de los siguientes temas:
 - Reducción de consumo eléctrico en las instituciones públicas
- Unidades recicladas de celulares (meta de 200.00 unidades).
- Indicador respecto al gasto en el parque automotor estatal.

Indicadores del Objetivo Específico 3:

- Las instituciones pertinentes expedirán normativa para la reducción de importaciones de alimentos (meta conservadora de 10 %).
- Reducción de importaciones de bebidas endulzadas, alcohol y tabaco (meta conservadora de 10%).
- Reducción de importaciones de alimentos procesados (tomando en cuenta la referencia los sujetos a la RTE 022, meta conservadora de 10 %).

Indicadores del Objetivo Específico 4:

- Compras con componente local dentro de la contratación pública que signifiquen, por lo menos, el 80% de la compra total realizada por el Sistema Nacional de contratación, para



el año 2016.

4.3. MARCO LOGICO

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN: Contribuir a la generación de instituciones e instrumentos que sostengan los avances alcanzados en materia social, productiva y ambiental, y consolidar una plataforma que materialice cambios en base a los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.	Se contará con un documento marco de Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva, que incluye un listado de normas específicas o, en su defecto, productos específicos (o servicios) sobre los que se requiera regulación.	· Documento marco de Agenda Regulatoria.	El Estado cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.
PROPÓSITO: Diseñar y proponer instrumentos técnicos y normativos para la definición e implementación de la Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva, prevista en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en un tiempo máximo de 14 trimestres.	A los 14 trimestres de la ejecución del proyecto se contará: - Instrumentos técnicos -operativos para procesos de definición e implementación de la Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva. - En este mismo plazo, deberán estar expedidas normas correspondientes al 20% del listado contenido en el documento marco.	· Informes trimestrales durante la ejecución del proyecto · Informes en cualquier momento de recomendaciones sobre casos particulares que considere de urgente atención. · Normas y regulaciones expedidas por las instituciones competentes.	El Estado cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo financiará a través del Presupuesto General del Estado. Se cuenta con la colaboración de las entidades competentes en materia regulatoria.
- COMPONENTE 1 Normativa que garantice la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.	En un plazo máximo de 14 trimestres: • En un plazo máximo de 14 trimestres, las normativas expedidas deben cubrir las subpartidas que representan el 80% de nuestras importaciones y, el 50% de nuestras exportaciones. • En un plazo máximo de 12 trimestres, las subpartidas que representan el 50% de nuestras importaciones deberán cumplir obligatoriamente con la normativa aplicable previo a su importación. • En un plazo máximo de 12 trimestres, el déficit comercial debe ser igual o inferior, en términos de porcentaje del PIB, al déficit comercial reportado el año 2012 (7,57% del PIB).	· Normativa expedida por las instituciones competentes. · Informes del Comité de Comercio Exterior para aprobación de documentación previa. · Informes trimestrales durante la ejecución del proyecto · Informes en cualquier momento de recomendaciones sobre casos particulares que considere de urgente atención.	El Estado cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo financiará a través del Presupuesto General del Estado. Se cuenta con la colaboración de las entidades competentes en materia regulatoria, incluyendo los cuerpos colegiados involucrados.
- COMPONENTE 2 Normativa que garantice niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica en la utilización y comercialización de bienes y servicios, intermedios y finales.	Las instituciones pertinentes expedirán normativa que garantice la reducción del consumo eléctrico en las instituciones públicas, así como las unidades recicladas de teléfonos celulares (meta 200.000 unidades, adicionalmente se contará con un indicador respecto al gasto en el parque automotor estatal.	· Documento propuesta de política nacional de obligatoriedad de reciclaje. · Normativa expedida por las instituciones competentes. · Informes trimestrales durante la ejecución del proyecto · Informes en cualquier momento de	El Estado cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo financiará a través del Presupuesto General del Estado. Se cuenta con la colaboración de las entidades competentes en materia regulatoria.



		recomendaciones sobre casos particulares que considere de urgente atención.	
<p>- COMPONENTE 3</p> <p>Incentivo a patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir").</p>	<p>En un plazo máximo de 12 trimestres, contar con por lo menos un reglamento o normativa obligatoria para cada uno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicidad, contenido y etiquetado de alimentos procesados ▪ Publicidad, contenido y etiquetado de alimentos preparados ▪ Publicidad, contenido y etiquetado de bebidas endulzadas, alcohol y tabaco ▪ Publicidad y precios de fármacos 	<ul style="list-style-type: none"> · Normativa expedida por las instituciones competentes. · Informes trimestrales durante la ejecución del proyecto · Informes en cualquier momento de recomendaciones sobre casos particulares que considere de urgente atención. 	<p>El Estado cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.</p> <p>La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo financiará a través del Presupuesto General del Estado.</p> <p>Se cuenta con la colaboración de las entidades competentes en materia regulatoria.</p>
<p>- COMPONENTE 4</p> <p>Condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.</p>	<p>Compras con componente local dentro de la contratación pública que signifiquen, por lo menos, el 80% de la compra realizada por el Sistema Nacional de Contratación, para el año 2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Normativa expedida por las instituciones competentes. · Informes trimestrales durante la ejecución del proyecto · Informes en cualquier momento de recomendaciones sobre casos particulares que considere de urgente atención. 	<p>El Estado cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.</p> <p>La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo financiará a través del Presupuesto General del Estado.</p> <p>Se cuenta con la colaboración de las entidades competentes en materia regulatoria.</p>

Actividades

ACTIVIDADES	COSTOS (US\$)	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
COMPONENTE 1			
Normativa que garantice la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.			
Propuesta de normativa para importaciones.	781.385,71	· Contratos, roles de pagos, proformas, facturas.	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Propuesta de normativa para exportaciones.	35.000,00	· Contratos, roles de pagos, proformas, facturas.	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
COMPONENTE 2			
Normativa que garantice niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica en la utilización y comercialización de bienes y servicios, intermedios y finales.			
Recopilación de experiencias		· Contratos, roles de	Existencia equipos adecuados



previas en materia de normativa para eficiencia biofísica y energética.	69.000,00	pagos, facturas	proformas,	Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Propuesta de normativa		· Contratos, pagos, facturas	roles de proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Validación y promoción de la normativa		· Contratos, pagos, facturas	roles de proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
COMPONENTE 3				
Incentivo a patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir").				
Elaboración de documento marco de Agenda Regulatoria		· Contratos, pagos, facturas	roles de proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Recopilación de experiencias previas en regulación al consumo	51.000,00	· Contratos, pagos, facturas	roles de proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Propuesta de normativas y validación		· Contratos, pagos, facturas	roles de proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
COMPONENTE 4				
Condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.				
Recopilación de información previa en regulación de calidad.	148.981,37	· Contratos, pagos, facturas	roles de proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Adaptación a normativas regionales	5000,00	· Contratos, pagos, facturas	roles de proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación



			Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Propuesta de normativas		· Contratos, roles de pagos, facturas, proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política
Validación y promoción de normativas		· Contratos, roles de pagos, facturas, proformas,	Existencia equipos adecuados Trámites administrativos y de contratación Disponibilidad Presupuestaria Eficiencia administrativa Decisión y Voluntad Política

4.3.1 ANUALIZACIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DEL PROPÓSITO

Indicador de Propósito	Unidad de medida	Meta propósito	Ponderación (%)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Indicador 1:	Número de Normas	5.000	50%	2.883	200	1.000	917	5.000
	Meta anual ponderada			28.83	2	10	9.17	50
Indicador 2:	Número de informes	51	50%	6	15	15	15	51
	Meta anual ponderada			5.88	14.7	14.7	14.7	50

5. ANALISIS INTEGRAL

5.1. VIABILIDAD TÉCNICA

El establecimiento de una instancia de proposición y coordinación de la agenda regulatoria es un elemento indispensable para mantener una adecuada planificación, considerando que el éxito de programas y proyectos depende de su interdependencia con la regulación.

Para el efecto, se plantea un equipo de tamaño adecuado para la tarea asignada y que cuenta con los trabajos previos realizados institucionalmente para el cumplimiento de los cuatro objetivos planteados.

Adicionalmente, la SENPLADES cuenta con la experiencia previa de proyectos similares.

5.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INGENIERÍA DEL PROYECTO

Componentes	Procesos	Metodologías	Insumos
Normativa que garantice la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.	Contratación Pública y trabajo interno.	Dependerá de cada documento entregable	Consultoría e informes



Normativa que garantice niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica en la utilización y comercialización de bienes y servicios, intermedios y finales.	Contratación Pública y trabajo interno.	Dependerá de cada documento entregable	Consultoría e informes
Incentivo a patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir").	Contratación Pública y trabajo interno.	Dependerá de cada documento entregable	Consultoría e informes
Condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.	Contratación Pública y trabajo interno.	Dependerá de cada documento entregable	Consultoría e informes

Desglose consultorías a realizar por componente

Año 2015 y 2016

Año	Temática	Alcance	Presupuesto referencial	Observaciones
Componente 1. Normativa que garantice la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.				
2015	--	--	\$ -	Presupuesto referencial incluye IVA
2016	--	--	\$ -	
Subtotal Componente 1			-	
Componente 2. Normativa que garantice niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica en la utilización y comercialización de bienes y servicios, intermedios y finales.				
2015	Consultoría 1. Métodos de calentamiento del agua y caracterización de uso de energía del agua caliente para fines diferentes a la cocción. - Manejo de desechos sólidos	Estudio de Métodos y usos del agua y una propuesta de normativa para el uso adecuado del recurso hídrico. Estudio de diagnóstico sobre el reciclaje, además de un informe técnico de manejo de residuos sólidos y una propuesta de norma para el manejo de los mismos.	\$ 38.000,00	Presupuesto referencial incluye IVA
2016	Consultoría 4. Incentivos económicos para el uso de energías alternativas	Estudio para la reducción de consumo eléctrico y propuesta de normativa para el uso de energías alternativas.	\$ 20.000,00	
Subtotal Componente 2			58.000,00	
Componente 3. Incentivo a patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir").				
2015	Consultoría 2 Diagnóstico sobre el consumo de alimentos (naturales, procesados) por región.	Estudio para conocer los datos alimenticios de los habitantes de las distintas regiones del Ecuador.	\$ 20.000,00	Presupuesto referencial incluye IVA
2016	Consultoría 5 Identificación y análisis de los incentivos que podrían propiciar cambios en los patrones de consumo de la población ecuatoriana.	Proponer normativas que permitan modular los patrones de consumo de la población.	\$ 20.000,00	



Subtotal Componente 3			40.000,00	
Componente 4. Condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.				
2015	Consultoría 3. Identificación de normas técnicas aplicables a los principales bienes y servicios demandados por el gobierno.	Presentar una matriz con los productos demandados por el Gobierno con sus respectivas normas técnicas.	\$ 20.000,00	Presupuesto referencial incluye IVA
2016	Consultoría 6. Estudio de factibilidad de establecimiento de certificadora nacional de comercio justo.	Un proyecto para establecer la certificadora.	\$ 20.000,00	
Subtotal Componente 4			40.000,00	
Total consultorías 2015			78.000,00	
Total consultorías 2016			60.000,00	

5.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En este apartado se detalla las especificaciones de la estructura del presupuesto se consideraron costos por inversión y operativos, considerando el plazo máximo de duración del proyecto, de 14 trimestres.

RUBROS		VALOR t+14 trimestres (US\$)
Inversión Fija	Maquinarias & Equipos	23.442,02
	Muebles & Enseres	0
	Adecuaciones	0
	Seguros	0
	Lexis (Licencias de Acceso)	0
	Consultorías Especializadas (Servicios Especiales)	192.000
Costos Operativos	Talleres de Socialización y Difusión	34.019,72
	Alquiler	0
	Suministros y Servicios	55.999,43
	Imprevistos	20.000
	Personal Técnico Jr: (SP1)	93.163,35
	Personal Técnico Jr: (SP5)	216.284,75
	Personal Técnico Med: (SP6)	46.047,80
	Personal Técnico Med: (SP7)	54.526,42
	Personal Técnico Sr: (Asesor3)	139.980,95
	Gerente de Proyecto: (Asesor5)	214.902,64
TOTAL	1.090.367,08	

NOTA: Análisis a precios constantes, no considera inflación.

Por lo tanto, el presupuesto para los 14 trimestres será de US\$ 1.090.367,08.



5.2. VIABILIDAD ECONÓMICA

5.2.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

El personal pertenecerá a la nómina de SENPLADES en modalidad de contrato por servicios ocasionales, los cuales cesarán funciones una vez terminado el proyecto.

Los Gastos de inversión inicial (bienes y servicios para inversión), serán en equipos informáticos y comunicaciones para la oficina que habilitará la SENPLADES.

5.2.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

El alcance del presente proyecto no genera una viabilidad financiera ya que su enfoque es de beneficio social, un servicio que no consiste en bienes o servicios de consumo directo. Sin embargo, su accionar estará directamente relacionado con una mejora en la eficiencia del gasto público, directamente relacionada con la acción del multiplicador keynesiano, la sostenibilidad de balanza de pagos y la garantía de derechos.

La viabilidad económica, o beneficio social esperado, puede ser expresado en beneficios cuantificables e intangibles, tal como se presentan a continuación:

BENEFICIOS CUANTIFICABLES	BENEFICIOS INTANGIBLES
Beneficios en proyectos normativos similares a cada componente del proyecto Agenda Regulatoria (Sostenibilidad de Balanza de Pagos, Eficiencia Energética y Biofísica, Consumo para el Buen Vivir y Normalización para las Economías de Escala)	Coordinación interinstitucional en la implementación de normativas, regulaciones y estándares
	Generación de una condición de ejercicio de derechos en el consumo
	Generación de condiciones para el aprovechamiento de economías de escala a través de características estandarizadas de bienes y servicios

Beneficios Cuantificables:

En este sentido, se ha procedido a calcular los beneficios como el promedio ponderado de los beneficios de proyectos similares para cada uno de los componentes del proyecto Agenda Regulatoria: Sostenibilidad de Balanza de Pagos, Eficiencia Energética y Biofísica, Consumo para el Buen Vivir y Normalización para las Economías de Escala.

Para el caso, se tomaron los siguientes Proyectos de Inversión que representan los componentes mencionados:



Objetivo Agenda Regulatoria	Proyecto	CUP	Inversión
1. Sostenibilidad de la Balanza Pagos	Inversión Pública para la Transformación de la Matriz Productiva del Ecuador	30400000.0000.374640	816.385,17
2. Eficiencia Energética y Biofísica	Plan de reducción de pérdidas de energía 2011-2013	144210000.461.7142	69.000,00
3. Consumo para el Buen Vivir	Nutrición En El Ciclo De Vida - Desnutrición Cero	123200000.614.6296	51.000,00
4. Normalización para las Economías de Escala	Proyecto de renovación industrial con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad industrial	154700000.1458.6101	153.981,37

Fuente: Dirección de Análisis de Proyectos - SENPLADES

A continuación se tomó la relación Costo Beneficio de los proyectos presentados y se obtuvo el promedio ponderado de estos valores, teniendo como resultado 1,2, cifra que se aplicó como multiplicador para estimar los beneficios a partir del año 2015. Es decir, se multiplicó el factor 1,2 por el total de costos del proyecto (2013-2016) y se repartió equitativamente entre los dos años en los que se reportaría este beneficio (2015 y 2016) según el cronograma de ejecución del proyecto.

Beneficios US\$	AÑOS			
	2013	2014	2015	2016
Beneficios por disposiciones normativas	-	-	1.637.384	1.637.384

5.2.3. Flujos Económicos

Todo proyecto de inversión pública debe ser sometido a la evaluación financiera y económica con el objeto de llegar a establecer la conveniencia o no de su ejecución. Esto se realiza, entre otras razones, debido a la existencia de un gran número de necesidades y problemas que urgen ser atendidos, bajo las restricciones presupuestarias del gobierno de turno. Como ya se mencionó, el proyecto en cuestión no permite una evaluación financiera debido a la imposibilidad de generar ingresos propios que subsanen los costos de inversión y operación del mismo. La evaluación del Flujo de Fondos Neto del Proyecto considera que los costos de la Agenda Regulatoria estarán subdivididos en tres años (agosto de 2013 a julio de 2016) al considerar sus potenciales 36 meses de funcionamiento.



Flujo de Fondos Neto del Proyecto "Agenda Regulatoria para la Transformación de la Matriz Productiva"				
CONCEPTO	AÑOS			
	2013	2014	2015	2016
INGRESOS Y BENEFICIOS				
+ Ingresos de Operación				
+ Asignaciones Presupuestarias				
+ Beneficios por disposiciones normativas			1.637.384	1.637.384
+ Valores de Salvamento (Venta de Activos)				
TOTAL INGRESOS Y BENEFICIOS		-	1.637.384	1.637.384
INVERSIONES Y COSTOS				
- Inversión	45.097,88	307.924,79	424.497,72	312.846,69
TOTAL INVERSIÓN Y COSTOS	45.098	307.925	424.498	312.847
FLUJO NETO DE CAJA	-45.098	-307.925	1.212.886	1.324.537
Tasa de descuento	12%			
Valor Actual Neto Económico (VANE)	1.589.654,3			
Tasa Interna Retorno Económica (TIRE)	244.68%			

5.2.4. Indicadores económicos y sociales (TIR, VAN y Otros)

Como se puede observar, las cifras del VANE son superiores a la inversión inicial, demostrando que, con los beneficios generados por el funcionamiento de la normativa, se puede recuperar la inversión.

El coeficiente de la TIRE, es superior a la Tasa de Descuento del 12%, lo cual indica que la rentabilidad económica del proyecto determina que conviene ejecutar el proyecto en referencia. Los resultados en los dos casos son positivos, expresando con esto que los beneficios son superiores a los costos con los cuales se ratifica el criterio que el proyecto es sostenible durante su vida útil.

En síntesis, el resultado de la evaluación económica se registra en el cuadro siguiente:

Tasa de descuento	12%
Valor Actual Neto Económico (VANE)	1.589.654,3
Tasa Interna Retorno Económica (TIRE)	244.68%

5.4. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

5.4.1. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS

De acuerdo a la naturaleza del proyecto, se prevé que este se encuentra dentro de la Categoría 2, es decir se refiere a proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren de un estudio de impacto ambiental.

5.4.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL



El mantenimiento e incremento de influencia del proyecto se garantiza a través de la equidad de género, pluriculturalidad y demás aspectos económicos, sociales y culturales al considerar todas estas variables que muestren la igualdad de todos los ciudadanos ante el Estado y garantizando derechos de los pueblos, nacionalidades y organizaciones sociales, a través de una Agenda Regulatoria que obedezca a los intereses nacionales y la garantía de los derechos consagrados en la Constitución.

**6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO**

COMPONENTES / RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Dólares)						TOTAL USD
	EXTERNAS			INTERNAS			
	CRÉDITO	COOPERACIÓN	CRÉDITO	FISCALES	AUTOGESTIÓN	A. COMUNIDAD	
C1. Normativa que garantice la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.				816.385,71			816.385,71
Propuesta de normativa para importaciones				781.385,71			781.385,71
Propuesta de normativa para exportaciones				35.000,00			35.000,00
Validación y promoción de la normativa							-
C2. Normativa que garantice niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica en la utilización y comercialización de bienes y servicios, intermedios y finales.				69.000,00			69.000,00
Recopilación de experiencias previas en materia de normativa para eficiencia biofísica y energética				69.000,00			69.000,00
Propuesta de normativa							-
Validación y promoción de la normativa							-
C.3 Incentivo a patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir").				51000			51.000,00
Elaboración de documento marco de Agenda Regulatoria							-
Recopilación de experiencias previas en regulación al consumo				51.000,00			51.000,00
Propuesta de normativas y validación							-
C4. Condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.				153.981,47			153.981,47
Recopilación de información previa en regulación de calidad				148.981,47			148.981,47
Adaptación a normativas regionales				5.000,00			5.000,00
Propuesta de normativas							-
Validación y promoción de normativas							-
Total				1.090.367,18			1.090.367,18



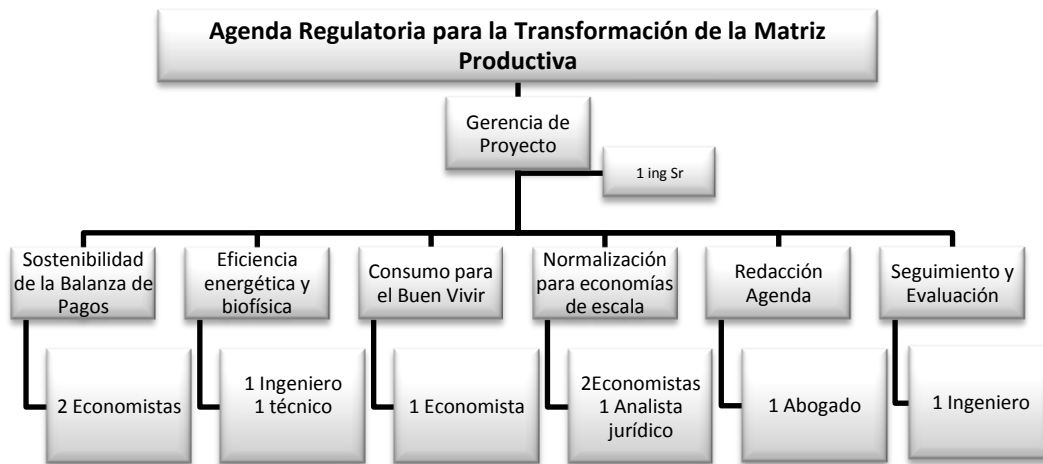
7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1. ESTRUCTURA OPERATIVA

El proceso de adquisición de equipos y mobiliario para la Agenda Regulatoria se realizará en base a lo que establece el marco legal para este tipo de compras, y será realizado por las autoridades de la SENPLADES.

De igual manera, en el proceso de selección del personal técnico y administrativo que va a laborar en el proyecto de Agenda Regulatoria, se aplicará la normativa legal establecida por el Ministerio de Relaciones Laborales.

En el siguiente organigrama estructural muestra la estructura operativa del proyecto:



7.2. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Para una óptima ejecución del proyecto, se coordinará con la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir, a la que se encuentra adscrita este proyecto, la que facilitará los recursos económicos para la ejecución del proyecto. Sin embargo, es indispensable, y una tarea del proyecto, el contar con las instituciones mencionadas previamente en la identificación, descripción y diagnóstico del problema.

7.3. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

En el cronograma de trabajo propuesto se incluye los valores de cada actividad establecida en el presupuesto anteriormente detallado y que serán desarrolladas durante el tiempo estimado para su realización y cumplimiento dentro de los plazos determinados.



ACTIVIDADES	TOTALES			
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
C1. Precautelar la sostenibilidad de la Balanza de Pagos ecuatoriana, a través de instrumentos normativos.	45.097,88	307.924,79	227.516,36	235.846,69
1.1 Propuesta de normativa para importaciones	45.097,88	272.924,79	227.516,36	235.846,69
Bienes de larga duración	18.163,78	5.140,80	-	-
Bienes y servicios para inversión	75,90	65.512,24	11.000,00	15.000,00
Gastos en personal para inversión	26.858,20	202.271,75	216.516,36	220.846,69
1.2 Propuesta de normativa para exportaciones	-	35.000,00	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	35.000,00	-	-
1.3 Validación y promoción de la normativa	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
C2. Garantizar que la utilización nacional de bienes y servicios, incluyendo su uso intermedio y sus flujos comerciales, supere niveles mínimos de eficiencia energética y biofísica.	-	-	43.000,00	26.000,00
2.1 Recopilación de experiencias previas en materia de normativa para eficiencia biofísica y energética	-	-	43.000,00	26.000,00
Bienes y servicios para inversión	-	-	43.000,00	26.000,00
2.2 Propuesta de normativa	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
2.3 Validación y promoción de la normativa	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
C.3 Generar, a través de normativa, patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir")	-	-	25.000,00	26.000,00
3.1 Elaboración de documento marco de Agenda Regulatoria	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
3.2 Recopilación de experiencias previas en regulación al consumo	-	-	25.000,00	26.000,00
Bienes y servicios para inversión	-	-	25.000,00	26.000,00
3.3 Propuesta de normativas y validación	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
C4. Condiciones para el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes de calidad.	-	-	128.981,36	25.000,00
4.1 Recopilación de información previa en regulación de calidad	-	-	123.981,36	25.000,00
Bienes y servicios para inversión	-	-	33.882,00	25.000,00
Gastos en personal para inversión	-	-	90.099,36	-
4.2 Adaptación a normativas regionales	-	-	5.000,00	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	5.000,00	-
4.3 Propuesta de normativas	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
4.4 Validación y promoción de normativas	-	-	-	-
Bienes y servicios para inversión	-	-	-	-
Total	45.097,88	307.924,79	424.497,72	312.846,69



7.4. DEMANDA PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL

El origen de los insumos para el presente proyecto es de 80% de insumos nacionales y 20% insumos extranjeros, habiendo obtenido dicha cifra del promedio ponderado de los insumos mencionados frente a su valor total para 12 trimestres, tal como se presenta en la tabla:



Demanda Pública Plurianual

CÓDIGO CATEGORÍA CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	ORIGEN DE LOS INSUMOS (USDY%)		Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	TOTAL
						NACIONAL	IMPORTAD O					
48323	Bien	Proyectores de imagen	2		\$ 996,80		100%	1993,60				\$ 1.993,60
45230	Bien	CPU Core i7	7		\$ 804,65		100%	5632,55				\$ 5.632,55
45230	Bien	Monitor LED LCD	7		\$ 201,60		100%	1411,20				\$ 1.411,20
45220	Bien	Computador Portátil	3		\$ 1.707,37		100%	5122,11				\$ 5.122,11
45150	Bien	Impresora Multifunción B/N A3	1		\$ 4.141,76		100%	4141,76				\$ 4.141,76
45150	Bien	HP Impresora Color 4540F MFP	1		\$ 5.140,80		100%		\$ 5.140,80			\$ 5.140,80
83139	Servicio	Consultoría (Acercamiento al Contrabando)	1		\$ 8.000,00	100%			\$ 8.000,00			\$ 8.000,00
83139	Servicio	Consultoría (Eficiencia Energética)	1		\$ 18.000,00	100%			\$ 18.000,00			\$ 18.000,00
83139	Servicio	Consultoría (Patrones de consumo)	1		\$ 18.000,00	100%			\$ 18.000,00			\$ 18.000,00
83139	Servicio	Consultoría (Censo Industrial)	1		\$ 10.000,00	100%			\$ 10.000,00			\$ 10.000,00
83139	Servicio	Taller difusión del proyecto	1		\$ 2.019,72	100%			\$ 2.019,72			\$ 2.019,72
83139	Servicio	Consultoría 1 (Eficiencia Energética)	1		\$ 38.000,00	100%				\$ 38.000,00		\$ 38.000,00
83139	Servicio	Taller 1 (Eficiencia Energética)	1		\$ 5.000,00	100%				\$ 5.000,00		\$ 5.000,00
83139	Servicio	Consultoría 2 (Patrones de consumo)	1		\$ 20.000,00	100%				\$ 20.000,00		\$ 20.000,00
83139	Servicio	Taller 2 (Patrones de consumo)	1		\$ 5.000,00	100%				\$ 5.000,00		\$ 5.000,00
83139	Servicio	Consultoría 3 (Economías de Escala)	1		\$ 20.000,00	100%				\$ 20.000,00		\$ 20.000,00
83139	Servicio	Taller 3 (Economías de Escala)	1		\$ 5.000,00	100%				\$ 5.000,00		\$ 5.000,00
83139	Servicio	Consultoría 4 (Eficiencia Energética)	1		\$ 20.000,00	100%					\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
83139	Servicio	Taller 4 (Eficiencia Energética)	1		\$ 6.000,00	100%					\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
83139	Servicio	Consultoría 5 (Patrones de Consumo)	1		\$ 20.000,00	100%					\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
83139	Servicio	Taller 5 (Patrones de Consumo)	1		\$ 6.000,00	100%					\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
83139	Servicio	Consultoría 6 (Economías de Escala)	1		\$ 20.000,00	100%					\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
83139	Servicio	Taller 6 (Economías de Escala)	1		\$ 5.000,00	100%					\$ 5.000,00	\$ 5.000,00



8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN

Para una adecuada ejecución del proyecto, la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir realizará el seguimiento, conforme informes presentados por la Gerencia General del proyecto o cualquier otro instrumento que considere pertinente, en base al cronograma valorado de ejecución, a fin de realizar las correcciones pertinentes cuando se detecten atrasos en la realización de cada una de las actividades que conforman sus componentes, considerando la presentación de informes cada 2 meses o a partir de la ejecución del proyecto y podrá entregar en cualquier momento recomendaciones sobre casos particulares que considere de urgente atención.

8.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

La evaluación de los resultados que busca alcanzar el proyecto, se desarrollará tomando como base a los indicadores de resultados contenidos en las Matriz de Marco Lógico; para ello, los técnicos responsables designados por las autoridades del proyecto presentarán informes trimestrales y recomendaciones en cualquier momento en casos que se considere de urgente atención.

Para la evaluación de impactos, proceso que se realizará a partir del primer año de funcionamiento del proyecto, prorrogables por una única vez a criterio de la Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir; y, en base al indicador contenido en la Matriz de Marco Lógico, se solicitará los informes correspondientes, a fin de verificar el logro de dicho indicador.